

**INVITACIÓN Y BASES DE LA
XXI LIGA DE SURFSKI KAYAK DE MAR
DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2023**

XI LIGA JÓVENES PROMESAS 2023



Con el comienzo de una nueva temporada deportiva, la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana promueve y organiza un año más las Ligas Autonómicas en sus diferentes especialidades, elaborando para ello un reglamento para cada una de ellas.

El desarrollo de estas se regirá por su reglamento específico y por las bases genéricas de competición de la federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana

Art. 1.- COMPETICIONES DE LA LIGA.

Con el ánimo de alargar la temporada y dar mayor actividad de la especialidad a lo largo del año, esta Liga estará compuesta por 6 competiciones.

Así mismo y en busca de dinamizar la competición y buscar mayor visibilidad de esta, ampliaremos los formatos de las 6 pruebas que componen la Liga de Kayak de Mar 2023, de las que 2 se realizarán en recorridos de larga distancia (Downwind si es posible), 2 con recorridos en circuito fomentando la visibilidad y dos de relevos por equipos.

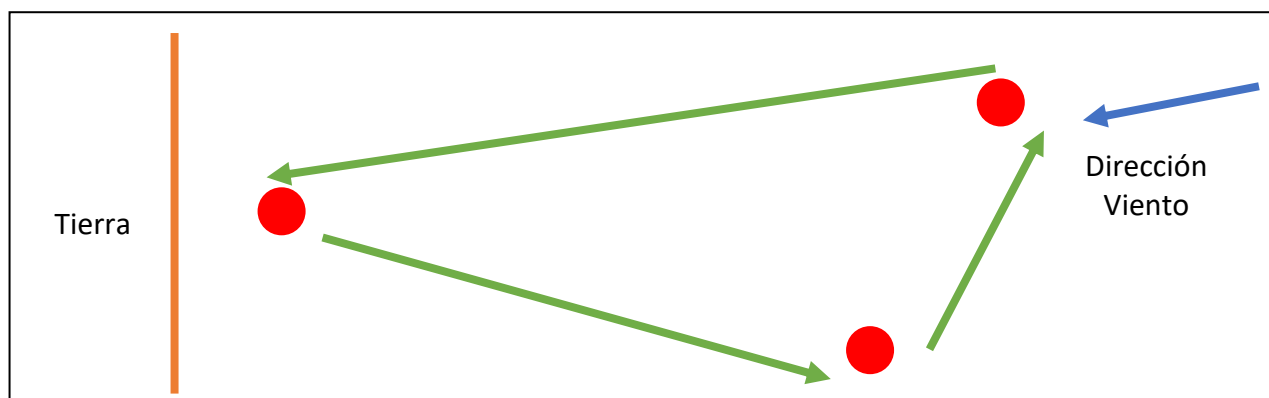
La Liga Autonómica de SurfSki y Kayak de Mar y Jóvenes Promesas, estará compuesta de las competiciones siguientes:

Nº	Fecha	Lugar	Fecha límite Inscripciones	Fecha límite modificaciones
1ª	4 o 5/02/2023	Por determinar	01/02/2023	03/02/2023
2ª	8 o 9/04/2023	Por determinar	05/04/2023	07/04/2023
3ª	27 o 28/05/2023	Por determinar	24/05/2023	26/05/2023
4ª	8 o 9/07/2023	Por determinar	05/07/2023	07/07/2023
5ª	Octubre (Por determinar)	Por determinar	Por determinar	Por determinar
6ª	Noviembre (determinar)	Por determinar	Por determinar	Por determinar

**La 4ª, además de ser puntuable para la Liga de Kayak de Mar de la FPCV, se configura también como Campeonato Autonómico de Kayak de Mar.*

Los formatos de las competiciones propuestas serán:

- **Recorridos de larga distancia:** Serán competiciones de larga distancia en Downwind (preferiblemente) o ida y vuelta, sin necesidad de ser cerca de la playa.
- **Circuito:** Serán competiciones que se harán cerca de la tierra o playa. Estarán compuestas por un circuito triangular marcado por boyas, orientado de tal manera que la bajada larga sea a favor del viento (Downwind), la subida sea a 45º del viento y minimizando el último tramo de viento lateral, según plano adjunto. Se deberá disponer de los medios necesarios para poder pivotar el circuito en caso de que el viento role.



- **Carrera Relevos:** Pruebas de corta distancia por equipos (varios integrantes de un mismo club) formados por diferentes categorías dándose relevos. Se emitirá un reglamento específico para esta tipología que permita a todos los clubes participar en igualdad de condiciones. (Una vez elaborado se enviará a todos los clubes con el tiempo suficiente para su conocimiento)

La forma y plazos para realizar una inscripción a cualquiera de estas competiciones vienen descritos en las Bases Generales de Competición de la FPCV.

Para las inscripciones de los palistas, los CLUBES deberán cumplir el “Artículo 7 - Requisitos De Participación”, y el “Artículo 8 – Inscripciones” de las Bases Generales de Competición y en lo que se refiere a los requisitos de inscripción para la participación del deportista en este evento deportivo también el “Artículo 17 - Medidas De Seguridad A Adoptar Por Los Clubes Y Deportistas”.

Se deberá respetar este reglamento de competición y las Bases Generales de Competición.

Art. 2.- HORARIOS SALIDAS POR CATEGORÍAS.

Excepcionalmente, el día de la competición no habrá confirmación de inscripciones, no obstante, se abrirá un plazo especial hasta las 13:00 horas del día indicado en el cuadro anterior como "fecha límite de modificaciones" para que vía mail los clubes puedan realizar modificaciones de la inscripción original. Estas modificaciones no supondrán el alta de ninguna embarcación, sino únicamente el cambio de un palista por otro de la misma categoría, sexo y tipo de embarcación.

El día de la prueba, previo a la reunión de delegados, se podrá comunicar bajas de embarcaciones.

Para ello remitirán a la FPCV un documento Word o Excel (hoja de cálculo) con toda la información del barco que se pretende modificar, y toda la información del barco resultante.

Para evitar malas interpretaciones, no se admitirán los documentos manuscritos. Se ruega se remitan en formato .doc, .odt o .xls, evitando en lo posible el formato .pdf, .jpg, etc...

El orden de salidas por categorías y su horario estimado se determinará y publicará oficialmente lo más rápidamente posible una vez visto el número de inscritos en las diferentes categorías, y así facilitar la programación de los desplazamientos.

Horario	Evento
08:15h.	Inicio del periodo de confirmación y anulación de inscripciones.
09:00 h.	Fin del periodo de confirmación y anulación de inscripciones.
09:15 h.	Reunión de Comité de Competición y Jefes de Equipo.
09:30 h.	Inicio de Control de embarcaciones 1ª Salida.
09:50 h.	Cierre de control de embarcaciones 1ª Salida
10:00 h.	1ª SALIDA: Cadetes, Tradicionales, OC1 e Infantiles
10:30h.	Inicio de Control de Embarcaciones 2ª salida
12:00 h.	2ª SALIDA: Resto de las categorías

** Cualquier variación a este horario deberá ser informado con antelación a la federación y comité de kayak de mar para dar su aprobación.*

Al acto de confirmación de inscripciones, así como a la reunión de delegados únicamente podrá asistir el jefe de cada equipo acompañado de un auxiliar

Dentro de cada salida se realizarán diferentes parrillas espaciadas entre ellas al menos 2 minutos.

Con motivo de facilitar y optimizar los desplazamientos las categorías asignadas a cada salida podrán variar en función de la inscripción previa, lo que se comunicará con anterioridad a los clubes para su organización.

Dependiendo de los medios técnicos y organizativos de cada una de las sedes, las embarcaciones de las categorías infantiles podrán tener una salida exclusiva para ellos que irá intercalada entre la salida 1 y 2. De esto se dará oportuna cuenta en los horarios que se publicarán en la web de la Federación.

Art. 3.- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN.

Art.3.1.- Cuota de inscripción Clubes.

La cuota de inscripción por participar en la Liga y Campeonato se dividirá y se abonará en 2 partes.

La primera será de **240,00 €** para las 4 primeras pruebas y la segunda será de **100 €** para las 2 últimas de Relevos. Esta segunda parte de cuota se abonará una vez publicado el reglamento específico de Relevos previa inscripción de los equipos.

La cuota para los clubes interesados en participar únicamente en alguna de las competiciones de esta Liga será de **75,00 €** por competición.

La FPCV, subvencionará a los clubes organizadores de las diferentes competiciones con **300,00 €**.

Art.3.2.- Cuota de inscripción Palistas.

La cuota de participación individual por palista en cada competición de la Liga será de **15,00 €** para las categorías Cadete, Junior, Sub-23, Senior y Veterano.

El resto de las categorías no pagarán cuota de participación.

Art.3.3.- Cuota CERO.

Los clubes interesados en participar en alguna competición aislada de nuestra Liga, pero con una inscripción reducida de hasta 4 palistas, no pagarán cuota de club, únicamente pagarán la cuota de participación individual por palista, siendo esta de **20,00 €** para todas las categorías.

NOTA: La plataforma tiene habilitada esta condición de cuota tanto para el pago de la inscripción del club (primer paso) a la Liga o competición, como para la inscripción de los palistas correspondientes (paso 2).

Art.3.4.- Inscripción Clubes de fuera de la Comunidad.

Los clubes de fuera de nuestra comunidad interesados en participar en la liga completa o en alguna competición aislada, se registrarán por las mismas condiciones de participación expuestas en los artículos anteriores, debiendo formalizar su inscripción enviando la hoja de inscripción (ANEXO), junto con el certificado de licencias en vigor de las personas inscritas emitido por su federación y el justificante de pago correspondiente realizado a la cuenta de la federación **SABADELL: ES60 00810228370001637369**

Art. 4.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES.

Art.4.1.- Categorías

Solo se formará categoría cuando se inscriban y tomen la salida un mínimo de 3 embarcaciones de 2 clubes distintos.

Si después de realizar las posibles agrupaciones de categorías no se cumpliera este requisito, la categoría quedaría anulada y por lo tanto los palistas inscritos en estas categorías, solo se les permitiría participar en la prueba, pero sin percibir puntos ni trofeos por su participación, con la excepción de lo expuesto en el artículo 12 de este reglamento.

El jefe de equipo o entrenador deberá revisar el viernes antes de la prueba con un plazo máximo hasta las 13h, que categoría no se completa para poder proponer modificación de esta, pasando el participante a otra categoría.

En la reunión de delegados se expondrán las agrupaciones de categorías propuesta por el juez arbitro. Estas agrupaciones se realizarán de forma ascendente a partir de Juvenil hasta senior y descendente en los veteranos hasta veterano A.

En caso de que no se complete la categoría el mismo día de la competición, se permitirá la participación del deportista, pero sin puntuar (a excepción de las categorías bonificadas indicadas en los párrafos posteriores).

Categoría	Sprinter / SurfSki		V-1 (Va,a) OC1	Tradicional
Mujer Prebenjamín: <i>Promoción sin puntos</i>	SS1	SS2		
Mujer Benjamín: <i>Promoción sin puntos</i>	SS1	SS2		
Mujer Alevín: <i>Promoción sin puntos</i>	SS1	SS2		
Mujer Infantil	SS1	SS2		
Mujer Cadete	SS1	SS2		
Mujer Junior	SS1	SS2	V-1	
Mujer Sub-23	SS1	SS2		
Mujer Senior	SS1	SS2	V-1	K1
Mujer Veterana – Todas las Categorías. (Bloques de 5 años)	SS1	SS2		
Mujer Veterana – Todas las Categorías. (Bloques de 10 años)				K1
Hombre Prebenjamín: <i>Promoción sin puntos</i>	SS1	SS2		
Hombre Benjamín: <i>Promoción sin puntos</i>	SS1	SS2		
Hombre Alevín: <i>Promoción sin puntos</i>	SS1	SS2		
Hombre Infantil	SS1	SS2		
Hombre Cadete	SS1	SS2		
Hombre Júnior	SS1	SS2	V-1	
Hombre Sub-23	SS1	SS2		
Hombre Senior	SS1	SS2	V-1	K1
Hombre Veterano – Todas las Categorías. (Bloques de 5 años)	SS1	SS2		
Hombre Veterano – Todas las Categorías (Bloques de 10 años)				K1
Categoría Mixta Absoluta		SS2		

Art. 4.1.1.- Categorías de promoción y formación.

Los clubes organizadores de las diferentes competiciones que componen esta Liga podrán organizar actividades promocionales para las categorías Prebenjamín, Benjamín y Alevín.

La distancia para estas categorías será de 1000 metros.

En estos casos los clubes sede organizarán una actividad con el objetivo exclusivo de promoción y formación de deportistas, por lo que esta no se vinculará a la competición a modo clasificación y de puntuación. Pero sí se publicará la clasificación y tiempos realizados por los palistas.

En reconocimiento a esta participación sin clasificación oficial ni puntos, en la ceremonia de entrega de trofeos, se les entregará una medalla a todos los participantes, haciendo llamada individual a los tres primeros clasificados y posteriormente en grupo al resto de participantes, con la intención de promocionar la cultura del esfuerzo y el respeto entre los participantes.

Con el propósito de unificar criterios, la participación de estas categorías se realizará en embarcaciones Surfski, Sprinter y en su defecto en Mini Kayaks que dispongan de sistemas estancos o medidas de flotabilidad como puedan ser globos de flotabilidad. Esto será posible las dos próximas temporadas (2023-2024), y en la 2025 solo se permitirán embarcaciones Surfski.

Un palista solo podrá participar en una modalidad y categoría en SS1 o SS2. (Art. 7.2 de las Bases Generales de Competición)

Si un palista inscrito en SS2 fuera baja por algún motivo, su baja la podrá sustituir otro palista que esté previamente inscrito en SS1, dándose de baja esta embarcación.

Las categorías de veteranos y la modalidad tradicional se incluyen a través de la puntuación final en cada una de las competiciones, por tanto, los veteranos/as solo podrán participar en una categoría (Senior o Veterano/a).

Los palistas veteranos se inscribirán, **única y exclusivamente**, en la categoría que por edad les corresponda, y solo en el caso de no haber inscripción suficiente, el Comité de Competición los agrupará en categorías inferiores hasta que quede formada la categoría en cuestión, pudiendo bajar **todas** las categorías necesarias dentro del rango de categorías Veteranos, hasta llegar a integrarse.

También está permitido que los veteranos puedan inscribirse directamente en la categoría "Senior". (en este caso de inscripción voluntaria, no se aplicará dicha compensación).

Si la categoría Senior no pudiera formarse se agruparía con la Sub23 solo en el caso de que ésta no estuviera formada, si fuera así la categoría Senior quedaría incompleta, pudiendo participar sus deportistas sin puntuar ni opción a premios, según se recoge en el Art. 4.1 de este Reglamento.

La categoría juvenil solo podrá agruparse con la categoría Sub-23 cuando ésta última esté constituida por sí misma, y no podrá hacerlo cuando los Sub-23 hayan tenido que agruparse con la Senior.

En el caso de que la categoría Juvenil, no formará categoría y no pudiera agruparse con la categoría Sub-23 por lo descrito en el párrafo anterior, la categoría Juvenil se promocionará y podrá competir, pero puntuando sobre el cuadro 2.

Los palistas de categoría cadete e infantil solo podrán participar en su categoría.

Art 4.1.2.- Participación de mujeres en embarcaciones dobles mixtas.

Las Mujeres de categorías Cadete, Juvenil, Sub23 y Senior podrán competir en embarcaciones mixtas en categorías de hombres, así mismo, además, este año se incluye la categoría Mixta Absoluta.

Cuando una embarcación se inscriba en la categoría Mixta Absoluta, y ésta no pudiera formarse, las embarcaciones podrán optar por cambiar a la categoría de hombre que le corresponda, si existiera, o, en todo caso, promocionarla, pero puntuando en el cuadro 2.

Art. 4.1.3.- Compensación Agrupación Veteranos.

Con el ánimo de fomentar la competitividad y corregir el inconveniente y agravio que supone a los veteranos que se tengan que agrupar en categorías inferiores con el hándicap que supone la diferencia de edad, esta temporada se aplicará un sistema, diseñado por la federación, de compensación de tiempo por kilómetro de la prueba, dando así un tiempo total de descuento que se aplicara al palista que se ha agrupado en categorías inferiores.

La compensación por kilómetro será la suma de compensación por kilómetro por cada una de las categorías que se baje, este tiempo multiplicado por los kilómetros de la prueba, se aplicará al tiempo final de palista.

Embarcación	Sexo	Categoría	Compensación (por km)	
SS1	Hombre	VET 35-39 & 40-44 & 45-49 & 50-54 SS1 SPRINTER/SURFSKY	A, B, C, D	No Aplica
		VET 55-59 SS1 SPRINTER/SURFSKY	E	
		VET 60-64 SS1 SPRINTER/SURFSKY	F	
		VET 65-74 K-1 SPRINTER/SURFSKY	G+	
	Mujer	VET 35-39 & 40-44 SS1 SPRINTER/SURFSKY	A, B	No Aplica
		VET 45-49 SS1 SPRINTER/SURFSKY	C	
		VET 50-54 SS1 SPRINTER/SURFSKY	D	
Tradicional	Hombre	VET 35-44 & 45-54 SS1 TRADICIONAL	A, B, C, D	No Aplica
		VET 55-64 K-1 TRADICIONAL	E, F	
		VET 65-74K-1 TRADICIONAL	G+	
	Mujer	VET 35-44 SS1 TRADICIONAL	A, B	
		VET 45-54 K-1 TRADICIONAL	C, D	
		VET 55-64 K-1 TRADICIONAL	E, F	
		VET 65-74K-1 TRADICIONAL	G+	

Esta compensación se aplicará únicamente en los casos que se agrupe categoría al no formarse.

Esta compensación se ha obtenido con los tiempos medios de los últimos campeonatos de España. La federación emitirá un documento indicando las bases donde se han obtenido estos parámetros, también se guarda el derecho de poder ajustar estos tiempos si se ve que es un agravio a la categoría inferior.

Art 4.2.- Modalidades.

Podrán participar embarcaciones de la modalidad Tradicional, OC1 V-1(Va,a), SS-1 y SS-2 Sprinter/Surfski.

No se permite la participación de embarcaciones diseñadas para pista o ríos. Las embarcaciones no podrán tener apéndices, siendo impulsadas únicamente por la fuerza del palista.

Art. 4.2.1.- Características de las embarcaciones tradicionales.

Deberán ser con cubierta, tipo Groenlandés.

Las cubiertas contarán con bañera, y un sistema en buen estado para la correcta sujeción del cubre bañeras. Será obligatorio la utilización del Cubre Bañeras y motivo de descalificación por el equipo arbitral su uso inadecuado o no utilización de este.

Los kayaks deberán contar con sistemas de flotación interiores, bien con dos cámaras estancas, uno en proa y otro en popa, o bien con un mínimo de una cámara estanca y flotador.

Contarán con líneas de vida a lo largo del kayak y asas en proa y popa.

Manga: No podrán tener menos de 50 cm. de anchura en su obra viva, entendiéndose por obra viva, la parte de la embarcación en contacto con el agua con el palista sentado dentro de ella.

En caso de no quedar claro para los árbitros la clasificación de Surfski o Tradicional, los kayaks se medirán con un utensilio en forma de U, contando desde la base de la embarcación 10 cm. hacia arriba en perpendicular a la línea de flotación. Esta medida se tomará a la altura del asiento del palista.

Art. 4.2.2.- Características de las embarcaciones Surfski/Sprinter.

Las embarcaciones Surfski tendrán todas las características de las Tradicionales (salvo en lo relativo a la cubierta) pero siendo libres de manga.

Como medida de seguridad individual, en las embarcaciones SurfSki, la piragua debe ir unida al palista o la pala, por medio de un "LEASH" homologado de pala o de pierna no siendo válido cualquier cuerda que no lleve mosquetón o enganche de seguridad efectivo. (No valdrá una cuerda cualquiera de mala calidad). En las embarcaciones dobles esta norma se aplicará en los dos palistas.

Se recomienda que, en esta modalidad, las embarcaciones tengan líneas de vida a lo largo del kayak y asas en proa y popa, pero no son obligatorias.

Será permitido el uso de rompeolas y quita algas del timón.

Art. 5.- DISTANCIAS.

Los cadetes, tradicionales y OC1 V-1(Va,a), tendrán un recorrido mínimo de **8 Km.** y máximo de **10 Km.** El resto de las categorías y modalidades realizarán un recorrido que oscilará entre los **10 y 18 Km.**

La categoría infantil tendrá un recorrido entre **2 y 3 km.**

Se deberá tener preparado un recorrido alternativo al principal, que podrá ser ordenado su cambio por el Director de la Competición y/o el Comité de Competición en el caso de que las condiciones ajenas a la organización impidan realizar el previsto. En este caso las distancias también podrán ser modificadas.

El recorrido según el tipo de la prueba podrá ser:

- En circuito corto (Relevos): salida y llegada en el mismo sitio.
- En circuito Triangular salida y llegada en el mismo sitio.
- En circuito largo: salida y llegada en el mismo sitio.
- En línea / Downwind: salida y llegada en distinto sitio.

Nota: Este último tipo de prueba se realizará siempre que el club organizador pueda garantizar la seguridad de esta que requiere mayor infraestructura que la de circuito.

Art. 6.- SISTEMA DE COMPETICIÓN: SALIDAS Y LLEGADAS.

Art. 6.1.- Salidas

Las salidas pueden ser simultáneas, por categorías o individuales.

La salida podrá darse desde el agua, entre boyas o barcos de la organización, o desde tierra, con el kayak en la línea de agua y los participantes como máximo a una distancia de 50 metros del kayak, y con los leashes de seguridad puestos.

Si la salida se da desde la orilla, los participantes de SurfSki/Sprinter tomarán la salida parados, de pie al lado de la embarcación (salida Australiana), y los participantes de tradicional tomarán la salida desde el agua sentados dentro de la bañera.

El Juez de salida, llamará la atención de los competidores mediante la palabra “preparados”, y una vez estos estén debidamente colocados, dará la señal de inicio de la carrera mediante una señal acústica (disparo, bocina, altavoz, palabra “ya”, etc.).

Si un competidor empieza a palear después de la palabra “**preparados**” pero antes de ordenarse la salida, habrá realizado una salida nula y recibirá un aviso.

Si el mismo competidor realizara una segunda salida nula, se le penalizará con dos minutos.

En el caso de que este competidor volviera a realizar dicha infracción se le descalificaría, viéndose en la obligación de abandonar el campo de regatas.

Art. 6.2.- Llegadas.

En el caso de la META se encuentre situada en tierra no estará a más de 50 metros de la línea del agua debiendo rebasarla los/las palistas, sin necesidad de portar la pala en la mano.

En el caso de que un palista tenga alguna discapacidad física debidamente acreditada por un facultativo titulado, que le impida realizar la salida o llegada en el lugar indicado por la organización, se le adjudicará un lugar adecuado, sumándose a su tiempo final el tiempo de diferencia que pudiera tener con los demás participantes, el cual será estipulado por el organizador y el juez-árbitro de la prueba. Esta circunstancia deberá gestionarla el palista en el momento de la recogida del dorsal o confirmación de la inscripción.

Art. 6.3.- Ayuda externa.

Los palistas no podrán ser acompañados en la competición o asistidos por otra embarcación que no esté en la competición, incluidos barco motor, veleros, remo etc...

No se permite ningún tipo de ayuda externa (alimentación, asistencia técnica etc...).

La ayuda externa, de acuerdo con el punto anterior, sea de embarcaciones de la organización o de particulares, supondrá la descalificación inmediata, **excepto en caso de vuelco, permitiéndose la ayuda para volver a embarcar y continuar compitiendo, siempre y cuando esta ayuda no suponga un adelanto del lugar donde se produce la ayuda.**

Es obligatorio prestar auxilio a otros participantes que lo requieran (Art. 38 RGTC de junio de 2010). (Art. 17.2 de las Bases Generales de Competición)

Art. 7.- PLANO DEL CAMPO DE REGATAS.

La organización de cada Regata facilitará a los clubes inscritos, el plano del Campo de Regatas y el trazado del recorrido. Además, dispondrá de una embarcación tipo zodiac o similar para guiar cada salida durante la primera vuelta de su recorrido.

Art. 8.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS.

Se considerará falta muy grave las infracciones al Reglamento de Régimen Disciplinario relativas a la suplantación de identidad.

El Delegado de Equipo deberá informar al Juez Árbitro de las incidencias que se produzcan con sus deportistas.

Art. 9.- CONTROL DE EMBARCACIONES.

En el control de embarque previo a la competición, se controlará que el palista vaya provisto de las medidas de seguridad necesarias Chaleco, Leash de **Pala-Piragua o Pierna-Piragua** con mosquetón o enganche de seguridad (no valdrá cualquier tipo de cuerda de dudosa calidad y será potestad del árbitro decidir si cumple los requisitos de seguridad necesarios para su función), **Silbato Marino**, además del dorsal correspondiente de la competición (retirando todo tipo de números o pegatinas ajenas a la misma).

En las salidas y llegadas de tierra, el palista deberá parar a colocarse el "leash" en la salida y quitárselo al llegar a la playa, no exime la responsabilidad de llevarlo puesto durante la competición.

En el caso de que algún palista no cumpliera alguna de las características no podría competir hasta haber solucionado el problema.

En este caso, la salida se dará de igual forma a la hora estipulada, sin esperar a nadie. (En caso de conflicto con el palista el árbitro podrá llamar a su jefe de equipo para comunicar la incidencia y darle solución inmediata o pudiendo llegar a quedar el palista descalificado por incumplimiento del reglamento).

Los clubes deberán presentar a los Jueces el día de la competición una declaración responsable firmada por el Jefe de equipo, donde se haga constar que todos los palistas que presenta su club tienen licencia en vigor, saben nadar y tienen experiencia suficiente para participar en dicha competición, (Art. 17 de las Bases Generales de Competición) , eximiendo de toda responsabilidad a los Jueces, Comité de Competición, organizadores de la prueba, y a la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana.

Así mismo certificará en dicha declaración responsable, que todas las embarcaciones que presenta su club, disponen de las medidas de seguridad y tienen las características exigidas. (Art. 4.2 de este reglamento de competición).

Art. 10.- CIERRE DE CONTROL DE LA PRUEBA.

Se establece un cierre de control para cada prueba de 1'30'' por kilómetro de recorrido (1 minuto y 30 segundos por kilómetro de competición) contado desde el primer clasificado de cada categoría/modalidad.

Superado este tiempo el Juez Árbitro se reserva el derecho de dar por cerrada la competición y ordenar la retirada de los palistas que estén fuera de ese tiempo, si ello condicionara la seguridad de la prueba y/o el retraso de las siguientes salidas programadas.

Para la categoría Infantil el cierre de control será de 10 minutos contado también desde el primer clasificado.

Art. 11.- DESCALIFICACIONES.

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea comunicada su descalificación por el árbitro correspondiente.

La negativa a abandonar el campo de regatas se considerará como falta disciplinaria y será valorada por el Comité de Competición por si es merecedora de sanción a nivel individual y/o al Club al que pertenezca el palista.

Durante el recorrido el equipo arbitral podrá verificar en todo momento si los palistas cumplen con las medidas y dispositivos de seguridad, quedando descalificados quienes incumplan dichas medidas.

Art. 12.- Puntuación en una competición.

Art. 12.1.-Para cada competición de la de la Liga JJPP.

Se operará de la misma forma que para la Liga y Campeonato Autonómico general, con la salvedad que puntuarán tres palistas por club de la categoría Infantil.

Así mismo, para favorecer la participación de esta categoría de JJPP, en el caso de que no se formase categoría por no haber participación mínima en SS2, se permitirá el mismo día de la competición, cambiar su inscripción a SS1, con el objetivo único de evitar que estos palistas JJPP queden fuera de la competición.

Art. 12.2.- Para cada competición de la Liga General.

Todas las categorías recogidas en este reglamento (ver artículo 4) pueden aportar puntos para la clasificación de clubes.

Para que una prueba tenga la consideración de "prueba puntuable" en una competición, deben de haber inscritos y tomar la salida al menos tres embarcaciones de dos clubes diferentes.

En cada una de las pruebas únicamente puntuarán las dos primeras embarcaciones del mismo club que entren dentro del tiempo de control de la prueba. El resto ocupará plaza, pero no puntuarán.

La categoría V-1 (Va,a) OC1, con el ánimo de promocionarla y fomentar su crecimiento en participación, puntuaran igualmente sobre el cuadro 1, aunque no alcance la categoría de "prueba puntuable".

Para poder puntuar en SS2, ambos palistas deben pertenecer al mismo club.

Como norma general se tomará la puntuación establecida en el cuadro núm. 1.

E

El Palista que haya participado en alguna competición de la Liga Autonómica por un determinado Club y en el transcurso de esta cambiase de Club, podría seguir participando en la Liga, pero en ningún caso puntuará la embarcación en la que participe.

Siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en los apartados anteriores, los deportistas puntuarán para sus respectivos clubes en función de su posición final de acuerdo con las puntuaciones que se establecen en el cuadro siguiente:

CUADRO 1							
Puesto	Puntos		Puesto	Puntos		Puesto	Puntos
1	33		10	18		19	9
2	29		11	17		20	8
3	26		12	16		21	7
4	24		13	15		22	6
5	23		14	14		23	5
6	22		15	13		24	4
7	21		16	12		25	3
8	20		17	11		26	2
9	19		18	10		27	1

CUADRO 2				
Puesto	Puntos		Puesto	Puntos
1	13		6	5
2	10		7	4
3	8		8	3
4	7		9	2
5	6		10	1

A efectos de puntuación, los deportistas pertenecientes a clubes de otras comunidades **ocuparán puesto en la clasificación, pero no puntuarán**. Para que una prueba adquiera la categoría de puntuable, contabilizarán todos los palistas inscritos en ella, aunque no pertenezcan a la FPCV. Art. 13.- PUNTUACION POR CLUBES EN UNA COMPETICIÓN.

Art. 13.1.- Clasificación por clubes General.

La puntuación de los clubes en una competición se obtendrá a partir de la suma de las puntuaciones obtenidas por sus deportistas según se detalla a continuación.

Aunque la clasificación general por clubes sea única, para su cálculo se establecen las siguientes fases:

Fase 1: En base a los puntos de los palistas de todas las categorías Veterano, así como todas las modalidades tradicionales, se obtendrá una primera clasificación por clubes, que por orden de clasificación finalmente puntuarán como se describe en el cuadro 1 anterior. La puntuación final de cada club, una vez reordenada y reconvertida a la puntuación del cuadro 1, se tendrá en cuenta en la fase 3.

Fase 2: Se sumarán los puntos de los palistas de las categorías hasta Senior, excluyendo la modalidad Tradicional (ya contemplada en la fase 1).

Fase 3: Se sumarán los puntos obtenidos por cada club en la fase 1 más los obtenidos por cada club en la fase 2.

El resultado de la suma de los puntos obtenidos en la fase 3 determinará el orden final de la clasificación general de clubes.

La clasificación general por clubes se entiende que es genérica, por lo que no habrá una clasificación general por clubes de veteranos y tradicionales.

Para la clasificación general de clubes de la Liga, se les asignará la siguiente puntuación:

Cuadro puntuación clubes			
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	60	6	49
2	56	7	48
3	52	8	47
4	51	9	46
5	50	10	45

A partir de esta posición se decrementarán los puntos de uno en uno hasta el total de clubes.

Art. 13.2.- Clasificación por clubes JJPP.

Se operará de la misma forma que para la Liga y Campeonato Autonómico general, con la salvedad que para esta Liga y Campeonato puntuarán tres palistas por club de la categoría Infantil.

Art. 14.- PUNTUACION POR CLUBES PARA LAS LIGAS.

Una vez finalizadas todas las competiciones que componen estas Ligas (general y JJPP), se realizará una clasificación final por clubes en la forma prevista en el art. 9.2 de las Bases Generales de Competición de la FPCV, con la salvedad que la tabla de puntos a utilizar es la que figura en el art. 13.1 de las presentes Bases.

Art. 15.- PENALIZACIONES.

Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el Jefe de Equipo y no participen tendrán una **penalización económica de 20 €**.

Los clubes abonarán a la FPCV, **mediante cheque o transferencia**, el total de las penalizaciones en que hayan incurrido todos sus palistas, previo envío, por la FPCV, del motivo y detalle de estas. Art. 16.- SUSPENSIÓN DE COMPETICIÓN.

Si por alguna circunstancia hubiera que suspender alguna competición, el órgano competente de la FPCV determinará la competición que le sustituye o su suspensión definitiva, en el caso de que no pudiera celebrarse otra en su lugar.

Art. 17.- REQUISITOS DE LOS ORGANIZADORES Y SEGURIDAD.

Además de los dispuestos en la legislación estatal vigente, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Reglamento específico de KM de la RFEP, y:

- Zonas acotadas para ser ocupadas por los clubes participantes. Estas zonas deberán ser lo suficientemente amplias como para permitir la estancia cómoda de todos los deportistas del club al que se le asigne.
- Cuando las características y/o condiciones del circuito así lo aconsejen, se dotará a los palistas de Trackers, para mejorar su seguridad.

CONTROLER DE TRACKERS: El club organizador, deberá de asignar una persona durante la celebración de la competición, que esté a cargo del control de los TRACKERS de cada palista durante el recorrido de la prueba, estando en continuo contacto con el Coordinador de Seguridad. Se situará junto al operador y responsable del funcionamiento de los TRACKERS. (Obligatorio para los recorridos Downwind)

El Controler, a la vista de cualquier incidencia, se la transmitirá al Coordinador de seguridad, aportando identificación de los palistas y localización, de forma que el coordinador designará la embarcación necesaria para hacer frente a la incidencia/emergencia, incluso alertando a medios de salvamento en agua.

- El club sede deberá designar el Coordinador de seguridad.
- Independientemente de todo lo anterior, se presentará al árbitro encargado de la competición un listado de los barcos de apoyo, su distribución en el recorrido y el permiso concedido por la capitanía/distrito marítimo.
- Ambulancia y personal sanitario.

El club organizador deberá disponer de una ambulancia durante el trascurso de la competición, que estará disponible en todo momento por si surgiera cualquier percance.

La necesidad de ambulancia con Médico será obligatoria siempre y cuando el centro de salud más cercano esté a una distancia igual o superior a 5 Km, siempre que esta distancia sea inferior, bastará con ambulancia dotada de TES y DUE.

La ambulancia será de tipo C “UCI-SVA Soporte Vital Avanzado”, de acuerdo con el RD836/2012.

Para que el Comité de Competición pueda verificar este aspecto, el Coordinador de Seguridad, deberá de suscribir una declaración responsable, con indicación de la localización de un centro de atención continuada en Urgencias (No vale un centro de salud cualquiera), que además deberá cubrir el seguro de la Federación o el sistema público de salud.

- Parking gratuito para los participantes en la competición.

La no adopción de todas las medidas de seguridad contempladas en este Reglamento, como todas aquellas que pudieran ser impuestas por otras normativas de la RFEP, tanto por parte de los jefes de equipo, como de los propios palistas, y del club sede de la competición, exime de cualquier responsabilidad a los árbitros, al Comité de Competición, al Comité Organizador y a la FPCV.

Será potestad del Comité de Competición suspender la prueba tras la valoración de las condiciones meteorológicas.

En ningún caso se iniciará una prueba con una visibilidad inferior a 400 metros.

AVISO IMPORTANTE: Aquel club organizador, que, habiéndose comprometido por escrito, no cumpla con los requisitos mínimos establecidos, podrá ser sancionado con:

Se tendrá en cuenta para la aceptación de posteriores solicitudes para la organización de competiciones.

En caso de suspenderse la competición que organiza este club por incumplimiento de los requisitos mínimos, el club organizador correrá con todos los gastos ocasionados a los demás clubes presentes en la competición.

Art. 18.- OTRAS NORMAS.

Las competiciones integradas en esta **LIGA** se registrarán por este reglamento, **por las Bases Generales de Competición de la FPCV**, y en los casos no previstos, por los Reglamentos y Bases Generales de Competición de la RFEP.

La FPCV no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta **LIGA**, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

La mera inscripción en cualquiera de las pruebas que integran esta Liga y Campeonato de Kayak de Mar conlleva directamente la aceptación de las normas aquí contenidas, sin que quepa en ningún momento posibilidad de debate o réplica por parte de clubes o palistas participantes.

Enero 2023
El Comité de Kayak de Mar
Federación de Piragüismo C.V.